



## Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

RESOLUCIÓN No. A 020 - 2021

**DR. JORGE YUNDA MACHADO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone que los servidores de libre nombramiento y remoción de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, serán designados por la máxima autoridad ejecutiva del respectivo nivel de gobierno;

Que, de conformidad con el artículo 90, letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización le corresponde al Alcalde resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del Concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover los funcionarios de dirección, Procurador Síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, según lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos ("LRDP"), establece, en lo que respecta a la competencia de estructuración administrativa: "De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrador conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructura administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional";

Que, es obligación del Alcalde como responsable de la Función Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, adoptar las medidas administrativas que sean necesarias para una adecuada y eficiente gestión de la Municipalidad; y,

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 359 y 90 i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; y, 47 del Código Orgánico Administrativo:

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar como nueva Administradora General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito a la Ingeniera Diana Vanessa Eras Herrera, servidora de carrera institucional, a partir del 21 de abril de 2021.

**RESOLUCIÓN No. A 020 - 2021**

**Disposición General.-** Encargar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, ejecutar el proceso legal y administrativo correspondiente.

**Disposición Final.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de abril de 2021.

  
Dr. Jorge Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**